



Ministerio de Salud HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, // de Junio del 2020

of Larco

of Lar

El Memorando Nº 061B-2020-DNYD/HVLH/MINSA, de Fecha 16 de Marzo 2020, donde se le designa se hará Cargo de la Jefatura del Departamento de Nutrición, del Hospital "Víctor Larco Herrera", con Nº 03 Folios;

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 25° del Reglamento de la ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional; y, en concordancia con el art. 74° de la acotada norma, refiere que la asignación permite que el servidor desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzado, debiéndose aprobar mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, con el visto de aprobación de la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera" y conforme a las competencias la Oficina de Personal realiza las acciones administrativas para Encargar a consecuencias del Brote del COVID-19, a **doña CARMEN ROSA DIAZ TEJADA**, las Funciones de Jefa del Departamento de Nutrición, del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, mediante Resolución Ministerial Nº132-2005/MINSA de fecha 16 de febrero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", que tiene por objeto establecer la organización del HVLH, necesaria para el logro de su misión y objetivos, precisando su naturaleza, objetivos funcionales generales y estructura orgánica, los objetivos funcionales de sus unidades orgánicas, sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral, régimen económico y otras disposiciones pertinentes;

Que Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, de Fecha 15 de Marzo 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, mediante el Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, se declaró la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, el Artículo 1.- Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 044-2020- PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos Nº 051-2020-PCM y Nº 064-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos Nº 045-2020-PCM, Nº 046-2020-PCM, Nº 051-2020-PCM, Nº 053-2020-PCM, Nº 057-2020-PCM, Nº 058-2020-PCM, Nº 061-2020-PCM, Nº 063-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 068-2020-PCM, Nº 072-2020-PCM, por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 05-90-PCM; Decreto de Urgencia Nº 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal del 2020, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS y de acuerdo a las facultades señaladas por el Presupuesto Analítico de Personal Apertura aprobado por R.D.Nº 025-2020-DG-HVLH/MINSA, de Fecha 02 de Marzo 2020 (PAP) ,el Cuadro de Asignación de Personal y Provisional (CAP) aprobado con R.D.Nº 024-2020-MINSA-HVLH, de Fecha 020 de Marzo 2020, del Hospital "Víctor Larco Herrera";



Nº 159 -2020-OP-HVLH/MINSA

Astaterio de Salud PAL "VICTOR LARCO HERRERA"

## Resolución Administrativa

En uso de las facultades conferidas mediante Resolucion Ministerial Nº 015-2020/MINSA, de Fecha 10 de Enero del 2020, en el que se delega a los titulares de los Hospitales y a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan su veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que administran y;

Con la Visacion de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar a la Lic. DIAZ TEJADA CARMEN ROSA, con el Cargo Nutricionista, Nivel V, las funciones de Jefa del Departamento de Nutrición, mientras dure la Emergencia Sanitaria, por las consideraciones expuestas;

Artículo 2º.- Suspender la Bonificación Diferenciada, que venía Percibiendo la Lic. VASQUEZ DELGADO DE RENTERIA NELLY, con el Cargo Nutricionista, Nivel VIII, y otorgar las Remuneraciones y Bonificaciones de acuerdo a su Cargo y Nivel de Carrera;

Artículo 3º.- º.-Notificar la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese y Comuniquese

Ministerio de Salud Hespital "Victor Larco Herrera"

Lic Agm. Clorinda Ríos Escobedo Jeta de la Oficina de Personal Hicina Ejecutiva de Administración

## CRE/YMCO.

